



## **SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION ESCUELA DE CAPACITACION**

### **Propuesta: Difusión y discusión de la implementación del juicio por jurados**

#### **1. Contexto**

La provincia de Neuquén se encuentra próxima a implementar el Nuevo Código Procesal Penal. Esta norma regula entre sus aspectos más innovadores al juicio por jurados populares como la instancia de decisión en casos de delitos contra la vida, la libertad sexual o cualquier otro que tenga por resultado la muerte, siempre que la acusación pida más de 15 años de pena.

El CPP tiene una serie de normas que orientan la forma de convocatoria a los ciudadanos y conformación de los jurados. Sin embargo, siendo esta tarea una novedad dentro del ámbito del trabajo judicial, se hace necesario generar una práctica previa que permita dimensionar los desafíos que tiene el sistema judicial para organizar en forma adecuada los futuros juicios por jurados.

De otra parte, se hace necesario que la ciudadanía adquiera conocimiento sobre la existencia de esta nueva forma de juzgamiento y sobre las obligaciones y derechos que tiene ante la posibilidad de ser citada como jurado en un juicio. En este marco, surge la presente propuesta de trabajo.

#### **2. Objetivos**

- 2.1. Testear la posibilidad logística actual para programar y ejecutar juicios por jurados en cada una de las circunscripciones judiciales de la provincia.
- 2.2. Difundir a la población las características del juicio por jurados y el rol de los ciudadanos y ciudadanas a la hora de ser parte de un proceso con ese mecanismo de juzgamiento.
- 2.3. Reflexionar sobre las necesidades a futuro para la implementación concreta del juicio por jurados.

#### **3. Actividades**

Para cada uno de los objetivos planteados se propone un grupo de actividades entrelazadas pero independientes, que se ejecutarán con la coordinación de la Escuela.

##### ***Objetivo 2.1.***

Para cumplir con este objetivo se realizarán las siguientes actividades:

- a. Definición de un coordinador local en cada una de las circunscripciones;
- b. Conformación de un grupo de trabajo único con todos los coordinadores locales;

- c. Establecimiento de un protocolo de trabajo a seguir que contemplará los distintos aspectos orientados a la organización de un juicio por jurados:
  - a. Establecimiento de un cronograma de trabajo propio para cada circunscripción;
  - b. Búsqueda de actores voluntarios que desempeñen los roles de los testigos en el juicio a realizarse;
  - c. Búsqueda de un lugar lo suficientemente amplio para la realización de la actividad;
  - d. Coordinación con los posibles apoyos locales para la ejecución de la actividad (colegios, municipios, organizaciones sociales, etc.)
  - e. Difusión local de la actividad;
  - f. Convocatoria ciudadana a participar en la actividad;
- d. Establecimiento de fechas específicas de realización de los simulacros en cada circunscripción, que no se superpongan unas con otras;
- e. Ejecución de la actividad de simulacro en sí misma;

### **Objetivo 2.2.**

Para cumplir con este objetivo se desarrollarán las siguientes actividades:

- a. Convocatoria a conferencia de prensa a fin de efectuar el lanzamiento de las actividades de simulacro y anticipar la realización de la Jornada Patagónica.
- b. Coordinación con encargados de diseño para la elaboración de folletos informativos;
- c. Coordinación con el área de Prensa y Comunicación Institucional para difundir todas las actividades vinculadas a cada uno de los simulacros, tanto para la inscripción de los jurados como para la realización de la actividad misma;

### **Objetivo 2.3**

Culminadas las actividades propias de los objetivos anteriores, se propone la realización de una jornada final de presentación de resultados y discusión que sirva para verificar aquellos aspectos que no generarán inconvenientes y ahondar en soluciones a las posibles problemáticas que se presentarán con la implementación del juicio por jurados.

A los efectos de lograr mayor difusión e impacto del trabajo realizado, se propone que esta sea una jornada que abarque a toda la Patagonia, invitando a participar a los Poderes Judiciales<sup>1</sup> y a las Universidades<sup>2</sup> de la región, además de las instituciones locales de la Provincia, y convocándolos a integrarse a la reflexión sobre el mejor formato de implementación del juicio por jurados<sup>3</sup>.

Estas jornadas se estructurarían de forma tal de brindar información relevante a los sectores involucrados con la litigación y juzgamiento (abogados, docentes, jueces,

---

<sup>1</sup> Al hablar de Poderes Judiciales nos referimos también a los Ministerios Públicos Fiscales y a las Defensas Públicas.

<sup>2</sup> La participación de las Universidades resulta de sumo interés en función a que existe un debate que dar en cuanto a la currícula de enseñanza universitaria y la integración de estos temas.

<sup>3</sup> En los casos de La Pampa y Chubut, existen proyectos de ley para regular el juicio por jurados y se ha trabajado mucho en ambas provincias en actividades de promoción y difusión, por lo que consideramos que pueden interesarse en integrarse en un evento de estas características. En el caso de Río Negro, dado que en la actualidad se encuentra en discusión la reforma procesal penal y uno de los temas de debate es la incorporación o no del juicio por jurados, consideramos que puede existir un interés en participar. En el caso de Santa Cruz y Tierra del Fuego no contamos con información sobre la situación de esas provincias.

etc.) y, por la otra, se generaría un espacio específico de participación abierta a la comunidad para brindar información sobre las obligaciones y los deberes ciudadanos en esta nueva modalidad de participación cívica.

Dentro del ámbito de información a abogados, por una parte, se presentarían los resultados obtenidos en la experiencia de simular juicios en todas las circunscripciones judiciales en forma coordinada y planificada y, a la vez, se abriría la discusión a algunas temáticas específicas de trabajo en un modelo con juicio por jurados.

En tanto en el ámbito de difusión hacia la comunidad se procurará la integración de paneles informativos que brinden a la ciudadanía todos los datos necesarios para familiarizarlos con la nueva forma de juzgamiento y las posibilidades de participación existentes.

Se adelanta un programa tentativo para las mismas:

Jornadas patagónicas de juicio por jurados  
11, 12 y 13 de Diciembre de 2013

11 de Diciembre

<b>Horario</b>	<b>Tema</b>	<b>Disertante</b>
15.00 a 16.00	Acreditaciones	
16.00 a 17.00	Acto inaugural	
17.00 a 18.00	Charla inicial: La importancia del juicio por jurados en la actualidad procesal argentina	
18.00 a 18.30	Receso	
18.30 a 19.30	Primer Panel: La organización de un juicio por jurados. Presentación de la experiencia neuquina. Desafíos de gestión para el Poder Judicial	
19.30 a 20.00	Comentario al primer panel	

12 de Diciembre

<b>Horario</b>	<b>Tema</b>	<b>Disertante</b>
15.00 a 16.00	Segundo Panel: La litigación en un juicio por jurados	
16.00 a 16.30	Preguntas y respuestas del público	
16.30 a 17.30	Tercer Panel: Las instrucciones al jurado	
17.30 a 18.00	Preguntas y respuestas del público	
18.00 a 18.30	Receso	
18.30 a 19.30	Cuarto Panel: Juicio por jurados y recurso de la decisión	
19.30 a 20.00	Preguntas y respuestas del público	
20.00	Clausura de la jornada	

13 de Diciembre – Jornada dirigida a la ciudadanía

Horario	Tema	Disertante
16.00 a 17.00	Acto de inauguración oficial	
17.00 a 18.00	Juicio por jurados. En qué consiste el juicio, cuándo puede ser llamado un jurado.	Expositor Neuquén
18.00 a 18.30	Preguntas y respuestas del público	
18.30 a 19.30	Obligaciones de los jurados durante el juicio. Valoración de la prueba y veredicto	Expositor Neuquén
19.30 a 20.00	Preguntas y respuestas del público	

#### 4. Cronograma

Actividad	Sept.	Octubre	Noviembre	Dic.
Conformación grupo de trabajo				
Conferencia de Prensa de Lanzamiento				
Coordinación para la ejecución de los simulacros				
Simulacro CV				
Simulacro CIV				
Simulacro CIII				
Simulacro CII				
Simulacro CI				
Jornadas sobre Juicio por Jurados				

#### 5. Solicitud

De acuerdo a lo expuesto en el presente documento se solicita:

- Aprobación del Plan de Difusión y discusión de la implementación del juicio por jurados;
- Autorización para realizar gastos vinculados a la elaboración de material de difusión de la actividad (folletería, banners, afiches);
- Autorización para realizar gastos vinculados al registro en videofilmación de los simulacros de juicio por jurados y las Jornadas Patagónicas de Juicio por Jurados;
- Autorización para realizar gastos vinculados al traslado y estadía de los expositores externos que sean invitados a disertar en la Jornada Patagónica de Juicio por Jurados;
- Autorización para que los referentes locales vinculados a la organización de los simulacros puedan trasladarse en sus respectivas circunscripciones de acuerdo a las necesidades que demande la organización